

Fecha: 09-08-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Autoriza reinicio parcial y progresivo de operaciones subterráneas en El Teniente

Pág.: 34
Cm2: 303,7
VPE: \$ 363.792

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sernageomin tras tragedia minera

Autoriza reinicio parcial y progresivo de operaciones subterráneas en El Teniente

● Este es un paso previo para reanudar las faenas, pues aún falta la aprobación de la Dirección del Trabajo.

El Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) autorizó este viernes el reinicio parcial y progresivo de las operaciones subterráneas en la División El Teniente de Codelco, luego del accidente ocurrido el 31 de julio que cobró la vida de seis trabajadores.

La autorización contempla la reanudación de las faenas en los sectores Pilar Norte, Panel Esmeralda, Esmeralda, Pacífico Superior, Diablo Regimiento, Panel Reno, Dacita y Reservas Norte, tras constatar que estas áreas no presentan daños ni riesgos inminentes para la seguridad de las personas ni las instalaciones.

Sin embargo, se mantendrá la paralización en los sectores Recursos Norte, Andesita, Andes Norte y Diamante, dado que aún se requieren análisis técnicos más profundos y la entrega de información adicional por parte de la empresa.

Sernageomin instruyó que el acceso a los sectores paralizados estará limitado exclusivamente a la ejecución de medidas correctivas y de seguridad. Además,



La decisión no incluye a los sectores Recursos Norte, Andesita, Andes Norte y Diamante.

exigió un monitoreo continuo de la sismicidad y parámetros geotécnicos, el cumplimiento estricto de los lineamientos operacionales y la difusión del plan de reapertura a todo el personal, dejando registro formal de estas acciones.

La entidad recalcó que esta autorización es un paso

previo para la reanudación efectiva de las faenas, ya que aún resta la aprobación de la Dirección del Trabajo, que debe certificar el cumplimiento de las condiciones laborales y de seguridad exigidas por la normativa vigente.

Una vez obtenida esta autorización, División El

Teniente informará oficialmente la fecha y condiciones del retorno a las labores en las áreas autorizadas, asegurando que la operación se desarrolle bajo estrictos estándares para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, así como la estabilidad de las instalaciones mineras.